Bogotá, 25 de febrero de 2025

Señores
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Atn. Dr. Adwar Moisés Casallas Cuellar
Director de Hidrocarburos
menergia@minenergia.gov.co

Asunto: Remisión de certificado de laboratorio

Referencia: Radicado No. 2-2022-001373 de fecha 01-02-2022

Respetados Señores,

Reciban un cordial saludo. Para Organización Terpel S.A. (en adelante Terpel) como Aliado País, es fundamental contribuir al desarrollo del sector energético mediante la innovación y el cumplimiento de los más altos estándares de calidad en el suministro de combustibles, en beneficio de los consumidores finales.

En ese orden de ideas, agradecemos la autorización otorgada por su Despacho mediante el radicado de la referencia, en virtud del cual, se autorizó el uso del Aditivo Powerguard 6548G como componente mejorador de cetano y detergente en combustible Biodiesel diferenciado de Terpel.

En cumplimiento de las condiciones establecidas en dicha autorización y en observancia de lo dispuesto en la normatividad vigente y aplicable a la materia, adjuntamos los certificados de conformidad de los parámetros de calidad del combustible diésel nacional. Este documento ha sido emitido por un laboratorio acreditado por la ONAC y corresponde a las especificaciones del producto con la dosis recomendada del aditivo autorizado.

Para finalizar, garantizamos el estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y legales para el uso del aditivo, con el propósito de mantener las características fisicoquímicas del producto junto con la dosificación recomendada del aditivo y el cumplimiento de los requisitos de calidad del combustible diésel y sus mezclas.

De antemano muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Alejandro Barrera Castellani
Vicepresidente de Operaciones
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

TERPEL ENTRE LAS EMPRESAS ÚNICA DE SU SECTOR EN COLOMBIA MÁS SOSTENIBLES DEL MUNDO
Sustainability Yearbook Member
S&P Global Corporate Sustainability Assessment (CSA) 2023